COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-034-2023 – 20 de septiembre de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

Sello Digital	No. Certificado	Fecha
hUeTzgM1f83EyT7DGNgQh//aDmG0lTNinwJh21U8qJgPjVy4TqG9oaA1uWlyCnQuD3QZGRJFv86iUrtggsaoFXayYCca0656tWcQmPtVAdL0be7L3RuHZ9Z/uWLYICfDcQwSoq82+HSqMUHEfIdFaAtK6o9NFCS/QqrbWP8SLfIkusGX9C71njRTcORbg0UkBKLwtrqKsxlpYwlBaLOMMgQCZN0PLvvTg5GeF2xwfIUkK2dOd4KxEIDYC7fiemazVchv5luZDiMM3En4RG/tQGpg8zIaK8xpfPjUyW+Vr0WR3LbIFugiFF77e9Rqrq2UdvljyxOwew1XiqGAe5RofQ==	00001000000510304919	jueves, 21 de septiembre de 2023, 10:16 a. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA
cj7nStIyIMK3gQHl5q0jqXeg3acoKUCPSjAcjofnDc4Ak3tXbppSqt2kyalY5Exo3gg0AEoJchzVKjn+a1dMKZDZlrNbiA+uRNWEb1p4vy3++p29EEG3QlTg1dlz9NzU6kbto349P8SyHl0/S5U95ST/xtwh9JKgNqyDD2qPBccQ/GVzbqhpVIS3mo+hxIYFC+UBW0aalN6GyAlj0NfjvK5rqbZRR+dbVG5JTO9V/zErRG1M4zQiZ8Ir2QR2TJZzwCcx1Rq8vbRNmuY6e0c9NU62+FwItnVjByejwtdWMx44/QOYbXbUZTus0iXckAQlC54FfMC7hlBLAtbA9/z+HQ==	00001000000511731923	miércoles, 20 de septiembre de 2023, 05:48 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

35ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): ¡Buenas tardes! Hoy, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con treinta y un minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número trigésim[a] quinta del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o bien, si quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien. No advierto que se quieran realizar modificaciones, por lo que inicio con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la

Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los Comisionados que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre BCM Alojica Fund 1, LP; Hoteles Vallarta 205, S. de R.L. de C.V.; Inmobiliaria Valiant, S. de R.L. de C.V.; y CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario, que corresponde al expediente CNT-060-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

El expediente consta de dos (2) actos, el primero consiste en la adquisición por parte del [CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario conforme al Contrato de] Fideicomiso Irrevocable número CIB/3147 (en adelante, "CERPI") de B de participación en BCM Alojica Fund 1, LP (en adelante "BCM"), B

El segundo consiste en la adquisición indirecta por parte de BCM del B propiedad de Hoteles Vallarta 205, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Hoteles Vallarta"); y B propiedad de Inmobiliaria Valiant, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Inmobiliaria"; B

Para llevar a cabo lo anterior, los notificantes señalaron que realizarán lo siguiente:

B

Eliminado: 1 párrafo, 2 renglones y 44 palabras.

Al cierre de las operaciones: [i] BCM adquirirá [redacted] y, en consecuencia, la adquisición indirecta [redacted] [ii] [redacted] y [iii] CERPI adquirirá [redacted]

La operación tiene las siguientes características: actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica; ambas incluyen una cláusula con efectos equiparables a una cláusula de no competencia, [redacted] por lo que se considera que tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y la libre concurrencia; [redacted]

Estas conclusiones se derivan del análisis que se presentó en la ponencia que se circuló previamente. Y, por estas conclusiones, esta Ponencia recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, en el sentido de la ponencia, con la aclaración de la restricción de las operaciones en el sentido que fue remitido oportunamente.

RAS: No se oye, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AMS: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor. Y sí se tomarán en cuenta las… los comentarios que emitió la Comisionada Brenda [Gisela Hernández Ramírez], sin problema.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor de la ponencia.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-060-2023, en los términos del proyecto de resolución y en los términos señalados.

AMS: Muchas gracias.

Ahora, cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez para que nos apoye presentando el siguiente asunto.

BGHR: Gracias.

Eliminado: 5 renglones y 70 palabras.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos tres Asuntos Generales.

El primer punto de Asuntos Generales corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el Dictamen sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora de la COFECE en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica en el expediente DE-[0]50-2019.

Antes de cederle la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración, les solicito a las Comisionadas [Ana María] Reséndiz [Mora] y [Andrea] Marván [Saltiel] que salgan de la sesión virtual, considerando que, el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se calificaron como procedentes sus excusas presentadas, y pido al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

AMS: Gracias. Procedo a salir.

FGSA: Claro, Comisionada [Presidenta].

Hago constar que…

BGHR: Sigue la Comisionada Ana María Reséndiz [Mora].

FGSA: Sí.

AMRM: ¿Me tengo que...?

¿Yo no voto la excusa?

BGHR: ¡No, no!, es que no es la excusa.

FGSA: Este es el Acuerdo.

AMRM: Ah, *okay*.

BGHR: El Acuerdo de la Autoridad Investigadora.

FGSA: Hago constar que las Comisionadas [Andrea] Marván [Saltiel] y [Ana María] Reséndiz [Mora] salieron de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Ahora, le solicito que, por favor, exponga el Acuerdo que somete a consideración de este Pleno.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un Acuerdo que deriva del Dictamen de Probable Responsabilidad emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés en el expediente DE-050-2019, y presentado en la Oficialía de Partes al día siguiente de su emisión, esto es, el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Al concluir la investigación del expediente DE-050-2019, la Autoridad Investigadora de esta Comisión consideró que existen elementos suficientes para sustentar la probable responsabilidad de diversos agentes económicos por presuntamente haber realizado una práctica monopólica relativa.

En consecuencia, el Dictamen [de Probable Responsabilidad] de la Autoridad Investigadora propone ordenar el emplazamiento de los probables responsables identificados en el expediente citado y, por lo tanto, esta Secretaría Técnica está proponiendo al Pleno un

Acuerdo que ordene el emplazamiento correspondiente y mediante el cual se hacen también diversos apercibimientos.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y, si no, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de cinco votos por emitir el Acuerdo señalado, en los términos expuestos.

BGHR: Secretario Técnico, ¿puede llamar de nueva cuenta a las Comisionadas [Ana María] Reséndiz [Mora] y [Andrea] Marván [Saltiel] y dar fe de su incorporación? Por favor.

FGSA: Ya mismo, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Doy fe de que se incorporó la Comisionada Andrea Marván Saltiel a la sala de sesiones de Pleno y permítanme un segundito en lo que se incorpora la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

¡Ah!, doy fe también de que se incorporó a la sala de sesiones de Pleno la Comisionada Ana María Reséndiz Mora.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El segundo punto de los Asunto Generales corresponde a la solicitud de calificación de excusa presentada el veintinueve de agosto de dos mil veintitrés por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente DE-[0]12-2010 y acumulados. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, que salga de la reunión virtual para poder deliberar sobre la excusa presentada.

AMS: Gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo de la presente excusa consiste en que, durante el periodo que fungí como Directora Ejecutiva del Staff de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de auxiliar al Titular de la Autoridad Investigadora en expedientes tramitados por la Dirección General de Investigaciones de Mercado.

El veintinueve de octubre de dos mil veinte, el Pleno de esta Comisión emitió una resolución en cumplimiento a la ejecutoria del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, mediante la cual se le ordenó remitir… se ordenó remitir a la Autoridad Investigadora la totalidad del expediente para continuar con la etapa del procedimiento en

que se encontraba previo a la recepción de las solicitudes de compromisos correspondientes.

Por lo tanto, una vez recibido el expediente en la Autoridad Investigadora, realicé sugerencias e intervine en el proceso de la toma de decisiones durante el periodo de investigación, lo que derivó en el cierre del expediente, así como en la emisión del dictamen de cierre correspondiente, el cual fue emitido por la Directora General de la Oficina de Coordinación, en suplencia por impedimento del Titular de la Autoridad Investigadora.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta Comisión las circunstancias antes planteadas con el objeto de que se califique si se actualiza la causal de impedimento establecida en la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Procedo a salirme de la sala.

Gracias.

JEMC: No. Nada más una pregunta, Comisionada [Andrea Marván Saltiel].

AMS: ¡Ah! ¿Tienen…?

¡Sí, claro!

JEMC: Interrumpo un poco.

Aquí sí le fue asignado el proyecto, ¿verdad? ¿de manera directa?

AMS: Aquí yo intervine en la revisión del proceso… del proyecto y el proceso deliberativo y revisión jurídico-económica-sustantiva del proyecto, sí.

JEMC: *Okay*, gracias.

AMS: ¡De qué!

Ahora sí, si no hay más preguntas me salgo de la sala.

Gracias.

FGSA: Hago constar que la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Gracias.

Pregunto al Secretario Técnico si ¿existe proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó un proyecto de acuerdo en el que considera que la excusa planteada actualiza lo establecido en el artículo 24, fracción IV, de la Ley [Federal de Competencia Económica], dado que, la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] en su carácter de Directora General Adjunta y Directoral Ejecutiva en ese entonces, adscrita a la Autoridad Investigadora de la Comisión, habría participado en el análisis jurídico-económico de diversas actuaciones del expediente y, por tanto, debe considerarse que gestionó el asunto a favor de la Autoridad Investigadora de la COFECE. Además, considerando la autonomía con que cuenta la Autoridad Investigadora, si la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] interviniera en la discusión o, en su caso, la resolución del expediente, ello podría interpretarse como una indebida intromisión de la Autoridad Investigadora en la toma de decisiones del Pleno.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias.

Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario al respecto.

Y, si no es así, que expresen el sentido de su voto respecto de la excusa de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], en los términos en que fue presentado.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, por la procedencia.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de la procedencia.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor de la procedencia.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor de la procedencia de la excusa.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de la procedencia.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor a favor de la procedencia.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es procedente la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente DE-012-2010 y acumulado[s], en términos… en los términos señalados.

BGHR: Secretario Técnico, ¿puede llamar a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] y dar fe que se encuentra conectada, por favor?

FGSA: Ya mismo, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente DE-012-2010 [y acumulados]. Esto a reserva de que sea notificado el Acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias.

Como tercer y último punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica declara lista la funcionalidad del Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones de la Comisión Federal de Competencia Económica. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

En términos del artículo 118 de la Ley Federal de Competencia Económica, todos los procedimientos a que se refiere la Ley [Federal de Competencia Económica] se podrán sustanciar por medios electrónicos conforme a las Disposiciones Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica], observando en todo caso los principios de gobierno digital y datos abiertos, así como las disposiciones aplicables en materia de firma electrónica. Conforme al artículo 27 de las Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica, los

procedimientos establecidos en el libro Tercero de la Ley [Federal de Competencia Económica] se sustanciarán a través del Sistema de Trámites Electrónicos de la Comisión, conforme a las normas establecidas en dichas disposiciones y en los lineamientos que emita el Pleno para tal efecto.

Mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de febrero de dos mil veintitrés, el Pleno de la Comisión emitió los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica ("Lineamientos de Solicitud de Opinión"). Conforme al Transitorio Segundo de esos Lineamientos de Solicitud de Opinión, los agentes económicos deben presentar las solicitudes de opinión o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones o permisos y análogos a través del Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones de la Comisión [Federal de Competencia Económica] (que se conoce como "SISELO") a partir de la entrada en vigor de esos Lineamientos de Solicitudes de Opinión.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo referido, los Lineamientos de Solicitudes de Opinión entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión declare lista la funcionalidad del SISELO.

Por ello, y toda vez que se encuentra listo el SISELO para permitir su operación, se propone declarar lista la funcionalidad del Sistema [de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones de la Comisión Federal de Competencia Económica] para la presentación de ese tipo de trámites ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, mandé algunos comentarios de engrose que solicito se consideren. A favor del Acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor del Acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor del Acuerdo.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo, en los términos expuestos.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todas y a todos.

BGHR: Gracias.

JEMC: Gracias.

FGSA: Gracias, Comisionados.

RAS: Gracias.